Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
"Unidad Operativa de Contrataciones"
-----*-----

Asunción , 08 de noviembre de 2010

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 03 en la cual se transcribe el Addendum Nº 03, en el marco de la Contratación Directa Nº 22/2.010 "**PASAJE AEREO**", el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; fecha de apertura de sobres para el día martes 16 de noviembre de 2.010 a las 12:00 horas

ADDENDUM Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 22/2010 "**PASAJE AEREO**", procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**

Donde dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día martes 16 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

Debe decir:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día martes 16 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**

✓ **En el punto 6 :**

Donde dice:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna consulta sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta jueves 11 de noviembre de 2010 hasta las 11:00 horasy en la dirección 14 de mayo y Av. Republica H. Cámara de Senadores of. CONADERNA 2º piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

Debe decir:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna consulta sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta jueves 11 de noviembre de 2010 hasta las 12:00 y en la dirección 14 de mayo y Av. Republica H. Cámara de Senadores of. CONADERNA 2º piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
U.O.C.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

"Unidad Operativa de Contrataciones"

-----*-----

✓ En el punto 15:

Donde dice:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de la U.O.C. de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales sito en 14 de mayo e/ Avda. de la Republica – 2° piso, Honorable Cámara de Senadores –CONADERNA* y a más tardar el día martes *16 de noviembre de 2.010* hasta las 11:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. *Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales sito en 14 de mayo e/ Avda. de la Republica – 2° piso, Honorable Cámara de Senadores –CONADERNA* y a más tardar el día martes *16 de noviembre de 2.010* hasta las 12:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

✓ En el punto 16:

Donde dice:

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público *en 14 de mayo esq. Avda. República – Piso 2°*,Honorable Cámara de Senadores -CONADERNA el día martes 16 de noviembre de 2.010 a las 11:*00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *14 de mayo esq. Avda. República – Piso 2°*,Honorable Cámara de Senadores -CONADERNA, el día martes 16 de noviembre de 2010 a las *12:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY